Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000952

Resolución N° 2074 /2.022 I.

VISTO: 2 NOV 2022

El proceso de Contratación Directa N° 55/22: *"ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" - ID 404523,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"

QUE, por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 23 de agosto de 2022, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

1. **ADJUDICAR A LA FIRMA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** con RUC N° 80033363-2, por el monto total de Gs. 12.733.200 (guaraníes doce millones setecientos treinta y tres mil doscientos) ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
4	39121602-011	Llave termo magnético tripolar en 32ª Riglera	Unidad	UNIDAD	10	RAWLUZ	CHINA	21.150	211.500
5	39121602-008	llave unipolar en 25a	Unidad	UNIDAD	10	RAWLUZ	CHINA	7.200	72.000
6	39121602-008	llave unipolar en 32a	Unidad	UNIDAD	10	RAWLUZ	CHINA	7.200	72.000
7	39121602-008	llave unipolar en 20ª	Unidad	UNIDAD	10	RAWLUZ	CHINA	7.200	72.000
8	39101601-9998	Foco led	Unidad	UNIDAD	70	GARDEX	CHINA	37.350	2.614.500
9	39101701-001	Fluorescentes led	Unidad	UNIDAD	70	ALUDAX	PARAGUAY	9.900	693.000
11	39111812-001	Pico para toma llaves	Unidad	UNIDAD	30	ELEKTRON	CHINA	3.690	110.700
14	39111501-002	Arrancadores p/fluorescentes	Unidad	UNIDAD	60	NEW STAR	CHINA	1.350	81.000
15	39111521-001	Plafond porta foco	Unidad	UNIDAD	60	PERLEX	ARGENTINA	4.950	297.000
[illegible]	39111501-008	Reactancia electrónica 36 w	Unidad	UNIDAD	60	CH	CHINA	9.900	594.000
19	39111501-010	Alumbrado público abiertos	Unidad	UNIDAD	20	LUXACRIL	PARAGUAY	96.300	1.926.000
21	39101601-9998	Foco led	Unidad	UNIDAD	60	GARDEX	CHINA	20.700	1.242.000
23	39111501-007	Zócalo para tubo Fluorescentes	Unidad	UNIDAD	50	ARGO	CHINA	4.050	202.500
26	31211904-001	Pincel	Unidad	UNIDAD	100	GARDEX	CHINA	3.600	360.000
28	31211906-001	Rodillo mediano	Unidad	UNIDAD	100	ATLAS	BRASIL	8.100	810.000
29	31211906-001	Rodillo chico	Unidad	UNIDAD	100	ATLAS	BRASIL	6.750	675.000
30	31211904-001	Pincel	Unidad	UNIDAD	100	GARDEX	CHINA	4.500	450.000

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- 2 NOV 2022

00000951

Cont. Resolución Nº 2074 /2.022 I.

32	31201502-001	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	100	3M	BRASIL	4.950	495.000
34	31201512-001	Cinta separadora	Unidad	UNIDAD	195	RAPIFIX	BRASIL	9.000	1.755.000
								TOTAL	12.733.200

2. **ADJUDICAR A LA FIRMA COVA DE JUAN RODRIGUEZ** con RUC N° 2514872-9, por el monto total de Gs. 4.902.500 (Guaraníes cuatro millones novecientos dos mil quinientos) ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
10	39111812-001	Pico para toma corrientes	Unidad	UNIDAD	30	RAWLUX	CHINA	3.750	112.500
12	32131012-003	Placa de 2	Unidad	UNIDAD	30	RAWLUX	CHINA	3.500	105.000
13	32131012-003	Placa de 3	Unidad	UNIDAD	30	RAWLUX	CHINA	3.500	105.000
18	32111701-001	Foco-celulas con base	Unidad	UNIDAD	60	PROW	CHINA	28.000	1.680.000
20	31162504-001	Brazo para alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	20	VISIONE	CHINA	25.000	500.000
31	40141702-001	Canilla	Unidad	UNIDAD	30	D. IMPERIAL	PARAGUAY	30.000	900.000
33	31201502-001	Cintas auto vulcanizante	Unidad	UNIDAD	100	OPTIMA	CHINA	15.000	1.500.000
									4.902.500

3. **ADJUDICAR A LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA** con RUC N° 811001-8, por el monto total de Gs. 4.250.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil) ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
17	39111812-001	Placa de 1 p/pico con interruptor para iluminación	Unidad	UNIDAD	30	ST	CHINA	5.000	150.000
25	31211906-003	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	100	ATLAS	BRASIL	20.000	2.000.000
27	31211906-001	Rodillo espuma	Unidad	UNIDAD	100	CONDOR	BRASIL	16.000	1.600.000

Abog. Edwin Rodolfo Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. [illegible]
Dirección de Vialidad

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/22- "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 404523

35	31201519-9999	Cinta Teflon para plomeria	Unidad	UNIDAD	100	BC	CHINA	5.000	500.000
								TOTAL	4.250.000

4. **ADJUDICAR A LA FIRMA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** con RUC N° 859531-3, por el monto total de Gs. 11.250.000 (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil) ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
	26121635-001	Cable en 6m /m2	Unidad	ROLLO	10	INPACO	NACIONAL	502.000	5.020.000
2	26121635-001	Cable en 4m/m2	Unidad	ROLLO	10	INPACO	NACIONAL	338.000	3.380.000
3	26121635-001	Cable en 2m/m2	Unidad	ROLLO	10	INPACO	NACIONAL	179.000	1.790.000
22	39101701-001	Fluorescentes en 32 w	Unidad	UNIDAD	100	VCP	CHINA	6.700	670.000
24	39111501-001	Porta Artefacto Fluorescente de 40 w de chapa	Unidad	UNIDAD	30	VCF	CHINA	13.000	390.000
								TOTAL	11.250.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Edwin Rodolfo Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2074 /2.022 I. - 2 NOV 2022 00000950

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 7.502, de fecha 25 de octubre de 2022, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales , ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas **Ferretería Internacional S.A., Cova de Juan Rodríguez, Ferretería Pergal De José Pereira, Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González Morinigo, en la presente Contratación Directa N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID Nº 404.523,** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.------
Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Abg. Rosa Georgina Rivers A. Pág.
Jefa, Dpto. Contrataciones y Conv. en
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Emilia Rugovich
Abogada
Director

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 55/22: *"ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" - ID 404523,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución y al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	MONTO/GS.
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	12.733.200.
COVA de Juan Rodríguez	4.902.500.
FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cardena	4.250.000.
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL de Bernarda González Morínigo	11.250.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal